



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 08-11 Fecha 2 de Agosto de 2011

En la Ciudad de Salta a los dos días del mes de Agosto de dos mil once, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 08/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Abogado Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cra. Nélide Maero de Ceriani y Cr. Luis Costa Lamberto.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Gustavo Daniel Segura, Cra. Gilda Di Fonzo y Cr. Carlos Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cra. Gabriela López.

Estamento de Estudiantes: Sr. José Rivas, Sr. Sebastián Maldonado y Sr. Román Aramayo.

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca

Consejeros Ausentes con aviso: Cr. Hugo Llimós, Lic. Adrián Dib Chagra, Cr. Carlos Alberto Llacer, Sr. Hernán Roberto López, Sr. Oscar Rodolfo Cruz, Sr. Miguel Sanchez y Sr. Ciro Sandro Ruiz

Participan de este acto el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las horas 15:40 horas y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día:

1. Asuntos Entrados

a) **Expte. N° 6047/11: Cra. Blanca Susana, Mercado de Martinis.** Eleva renuncia condicional para acogerse al régimen jubilatorio. *Nota elevada por la Cra. Martinis notificando su renuncia definitiva.*

Por Secretaría Académica se realiza lectura de la nota elevada por la Cra. Martinis.

Se pone a consideración del Cuerpo el expediente de referencia, se vota y se resuelve unánimemente **tomar conocimiento** de la renuncia definitiva presentada por la Cra. Blanca Susana Mercado de Martinis y **solicitar** al Consejo Superior su aceptación.

b) **Expte. N° 6376/10: Cra. Jaffi de Kohan, Ema.** Eleva renuncia condicional para acogerse al régimen jubilatorio. *Nota elevada por la Cra. Jaffi notificando su renuncia definitiva.*



Por Secretaría Académica se procede a dar lectura de la nota elevada por la Cra. Jaffi. La Cra. López mociona tomar conocimiento de la renuncia y solicitar al Consejo Superior su aceptación.

Se pone a consideración del Consejo la moción propuesta por la Cra. López, se vota y se resuelve unánimemente **tomar conocimiento de la renuncia definitiva presentada por la Cra. Ema Jaffi de Kohan y solicitar al Consejo Superior su aceptación.**

2. Temas Sobre Tablas

El Cr. Segura solicita que sean incorporados Sobre Tablas las siguientes actuaciones:

a) Expte. N° 6434/11: Cr. Segura, Gustavo Daniel. Solicita aval del Consejo Directivo a la solicitud efectuada al Consejo Superior para designar al Dr. Ariel A. Dasso como Profesor Honorario.

b) Nota elevada por Cr. Segura: Solicita asesoramiento del Servicio Jurídico Permanente de la Universidad en Virtud del Decreto 1172/03. Acceso a la información pública.

El Sr. Decano solicita al Contador realice una ampliación de la nota elevada, a fin que los Consejeros presentes estén en conocimiento del tema vertido en la misma.

El Cr. Segura expresa que en la nota señalada se solicita asesoramiento al Servicio Jurídico Permanente de la Universidad sobre el acceso a la información pública, que hace al derecho del ciudadano de acceder a Datos de interés público. Trae a colación dos ejemplos, el primero en referencia a la publicación de los exámenes finales de los estudiantes, y el segundo, concerniente al Expediente N° 6124/10: Cra. Cortés de Trejo, Lea Cristina. Solicita ampliación de la designación dispuesta por Res. CD N° 202/09. Éste último fue presentado en cierta oportunidad Sobre Tablas - Reunión de Consejo Directivo N° 10/10-. Agrega que en esa reunión, el Cuerpo resolvió no autorizar la entrega de la grabación de la reunión. Considera conveniente debatir en el seno del Consejo el carácter de dichos actos administrativos, y si están incursos o no en el Decreto 1172/03. Plantea que los Consejeros deben ser informados sobre la temática del expediente de la Cra. Cortes de Trejo antes de ser tratado en Sesión Ordinaria.

La Cra López manifiesta que en virtud de lo tratado en reuniones anteriores del Consejo Directivo, en cuanto a que los temas presentados Sobre Tablas debían ser de carácter urgente, por cuanto, mociona que el expediente referente al Dr. Dasso sea incorporado, por cuestiones evidentes de tiempo. Y con respecto a la nota presentada, mociona que no sea incorporada, sino que continúe con la vía administrativa correspondiente, a fin de enriquecer el tema con lo dictaminado por las Comisiones Asesoras del Consejo. Por último, considera oportuno recordar a los Consejeros que ya se había solicitado en otras ocasiones a los Consejeros recurrir a las vías administrativas que ofrece la Facultad.

El Sr. Maldonado señala que ellos presentaron numerosos casos Sobre Tablas porque los consideraron de carácter urgente e importante para el alumnado.

La Sra. Vilca manifiesta con respecto a los exámenes y/u otro problema que se pudiese presentar al respecto, que la Facultad cuenta con instrumentos suficientes para actuar, sin necesidad de ingresarlos Sobre Tablas. Considera que el alumnado, más aún el Centro de



Estudiantes, deben dirigirse a la Dirección de Alumnos en primera instancia y continuar con las vías administrativas correspondientes.

Siendo horas 16:00, ingresan a la sesión el Cr. Roberto Alfredo Gillieri y el Abogado Marcelo Ramón Domínguez.

El Cr. Hering Bravo expresa que el Decreto mencionado define claramente a qué tipo de información puede acceder el público, y además adiciona que existe un proyecto de ley, con media sanción en el Senado, que define los límites de la información.

El Mgs. Óssola argumenta que sin dejar de reconocer lo vertido por la Cra. López, el Cr. Segura solamente solicita la aceptación de la nota para enviarla a Asesoría Jurídica, no para debatirla. Por otra parte, expresa que en su opinión, no es el mismo efecto que se logra presentando las actuaciones por Mesa de Entradas que Sobre Tablas.

La Sra. Vilca considera que se debe definir más claramente lo solicitado a Asesoría, y que no coincide con lo expuesto por el Mgs. Óssola, en cuanto al efecto de lo ingresado por Mesa de Entradas. Aclara que la Administración de esta Unidad Académica, trabaja con celeridad y eficiencia en los asuntos entrados, y que todos los temas son de interés.

La Cra. López manifiesta que incorporar un tema Sobre Tablas que no es urgente, sino que puede seguir con las vías convencionales, desvirtúa lo expuesto en el Reglamento de funcionamiento del Consejo.

El Cr. Segura plantea que la urgencia radica en que este Consejo debe contar con los instrumentos necesarios, para tratar un acto administrativo emanado con anterioridad (Res. CD 625/10 referente al expediente de la Cra. Cortes de Trejo) y que fue considerado nulo por Asesoría Jurídica, por cuanto deberá redactarse otro que no esté viciado.

Siendo horas 16:05 ingresa a la sesión el Cr. Luis Costa Lamberto.

Sin más consultas, se pone a consideración **Expte. N° 6434/11**, se vota y con la abstención del Cr. Gillieri y el Abogado Domínguez, **se resuelve incorporar** el expediente de referencia Sobre Tablas.

Se pone a consideración del Cuerpo **la nota elevada por el Cr. Segura**, se vota, y surge como resultado seis (6) votos positivos, dos (2) votos negativos y cuatro (4) abstenciones.

El Sr. Decano aclara que no contando con 2/3 de votos de los Consejeros presentes, no es posible su tratamiento Sobre Tablas.

3. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 06/11 y Reunión Ordinaria N° 07/11.

La Cra. Gabriela López mociona que se aprueben las Actas en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar sugerencias y/o modificaciones de los Consejeros presentes, se consideren aprobadas en particular.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueba *en general las actas puestas a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se producen observaciones que impliquen modificaciones de fondo de los Consejeros, se considerarán aprobadas en particular.*

4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras



4.1 Comisión de Docencia

El Mgs. Óssola expresa que desde el punto a) al j) se trata de designaciones interinas con dictamen de Comisión de Docencia favorables y con la intervención de los Directores de Departamento. Plantea que al ser temas de similares características pueden ser tratados en bloque.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo, la moción del Mgs. Óssola, se vota y se *resuelve el tratamiento en bloque de los siguientes expedientes:*

- a) *Expte. N° 6546/10*
- b) *Expte. N° 6547/10*
- c) *Expte. N° 6548/10*
- d) *Expte. N° 6549/10*
- e) *Expte. N° 6550/10*
- f) *Expte. N° 6551/10*
- g) *Expte. N° 6552/10*
- h) *Expte. N° 6553/10*
- i) *Expte. N° 6554/10*
- j) *Expte. N° 6157/11*

El Mgs. Óssola da lectura a los dictámenes de Comisión de Docencia. Concluida la lectura, se ponen a consideración y se vota. Con la abstención del Mg. Guillermo Óssola y el Cr. Carlos Hearing Bravo, el Cuerpo **resuelve aprobar** los dictámenes de Comisión de Docencia, por el cual se aconsejan las designaciones interinas siguientes:

a) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interino para el Departamento de Administración de Empresas. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes: Lic. Óssola, Luis Guillermo; Rebuffi, Ana Clara; Sosa, Pablo Ezequiel; Party, María Graciela; Jaremko de Fiore, Adriana Olga; Panusieri, Jorge Cayetano; Vargas de Gallardo, Mabel Susana; Rivas, Laura Josefina; Bruna, Fernando José; Jaime, Rosalía Haydee; Páez Saleh, Mario; Quintana, M. Gustavo; Nayar, Patricia; Kirschbaum, Federico; Tejerina, Alberto; Tilián, Claudia; Corrales, Sandra Mabel; Reyes, Carina Jimena; Secco, Ana Paula, en los cargos y con la designación cuyo detalle se incluye a folios 40 y 41 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.

b) Expte. N° 6547/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interino para el Departamento de Administración Pública. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes: Claros, María Soledad; Garbal, Alejandra del Valle; Hering Bravo, Carlos, en los cargos y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 13 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

c) Expte. N° 6548/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Ciencias Sociales. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes:

Núñez, Beatriz; Olarte, Rosana Mónica; Panza de Miller, María Rosa; Zaplana, Gustavo Alejandro; en los cargos y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 25 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.

d) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Contabilidad. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes: Robles, Gabriela Verónica; Loayza, Ricardo; Nazar, Hugo Marcelo; Heredia, Diego Gabriel; Fabbroni, Ana Gabriela; Jaime, Rosalía Haydee; Vicco, Néstor Francisco; Rodrigo, Gonzalo Rafael; en los cargos y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 23 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.

e) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Derecho. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes:

Fornari, Emilia del Valle; Briones, Maria Magdalena; Kulisevsky, Gloria; Safar, Elizabeth; Zárate, Noel; Paganetti, Jorge; Sánchez, Pedro J.; Gil Lávaque, Sergio; Yarade Saravia, María Belén; Gómez Diez, Ricardo; Rodríguez Faraldo, Adriana; Climent Sherer, Ana Karina; en los cargos y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 37 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.

f) Expte. N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Economía. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina del siguiente docente:

Amiri, Cecilia Edith; en el cargo y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 22 del expediente de referencia.

Que dicha designación se realice desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

g) Expte. N° 6552/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes:

Ale, Oscar Reynaldo; Altamirano de Calderón, Patricia Mónica Rosario; Ibareuren, Humberto C.; Testa, Héctor M.; en los cargos y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 13 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.

h) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes:

Nina, Jorge Raúl; Solá, María Virginia; Crespo, Beatriz del Pilar; Figueroa, Elda Betina; Guemes, Jorge Raúl; Barro Anachuri, Rosendo; Belton, Rafael; Montaldi Menú, Edmundo; en los cargos y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 19 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.

i) Expte. N° 6554/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Posgrado. La Comisión de Docencia aconseja:

La designación interina de los siguientes docentes:

Guardatti, Paola; Panza de Miller, María Rosa; Talens, María de los Desamparados; en el cargo y con la designación cuyo detalle se incluye a folio 18 del expediente de referencia.

Que dichas designaciones se realicen desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta que los cargos se cubran por concurso o nuevas disposiciones, lo que suceda primero.

j) Expte. N° 6157/11: Mg. Zaplana, Gustavo A. Solicita la cobertura del cargo de JTP para las Cátedras de Seminario de Inglés Técnico con extensión a Inglés Módulo I, II y III, para las Carreras de CPN y LA. La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora del fs. 64-67 del presente expediente.

b) Designar a la Mg. Dora Susana MORENO, DNI N° 16.150.876, para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO, con extensión a INGLÉS Módulos I, II y III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), hasta que se cubra por concurso llamado por Res. CD-ECO N° 073/11, o hasta el 31 de Diciembre de 2011 o hasta el reintegro del Mg. Gustavo Zaplana, o nueva disposición del Consejo Directivo, lo que suceda primero.



k) Expte. N° 6612/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ª Semiexclusiva, para Administración y Hacienda Pública, Carrera de Licenciatura en Administración. La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 136-137).*
- b) *Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, llamado por Res. N° 804/10, a la postulante Cra. María soledad CLAROS, DNI N° 28.259.525.*

Da lectura el Mgs. Óssola al dictamen de Comisión. La Cra. Ceriani mociona constituirse en Comisión para completar el mencionado despacho, se vota y se aprueba la misma.

Estando en Comisión se modifica y aprueba el dictamen. Vuelto a Sesión Ordinaria, El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el despacho, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia modificado, por el cual se aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 136-137).*
- b) *Designar en el cargo **regular** de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, llamado por Res. N° 804/10, a la postulante Cra. María soledad CLAROS, DNI N° 28.259.525.*

l) Expte. N° 6183/11: Cra. Segura, Mónica (Coordinadora de la TSA y GU). Eleva nómina de Docentes para el dictado de materias del 1er cuatrimestre de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria. La Comisión de Docencia aconseja:

1) Tener por designados como docentes de las siguientes asignaturas que en cada caso se indica de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria durante el período académico 2011 a los siguientes docentes:

I) Teoría y Práctica del Sistema de Gestión Universitaria II Módulo SIU GUARANÍ:

<i>Lic. Dionicio Corrallo</i>	<i>Profesor Adjunto</i>
<i>Lic. Fernando Javier Guerra</i>	<i>Auxiliar Docente de 1ª categoría</i>
<i>Lic. Marcela Rodas</i>	<i>Auxiliar Docente de 1ª categoría</i>

II) Teoría y Práctica del Sistema de Gestión Universitaria II Módulo SIU ComDoc II:

<i>Lic. Dionicio Corrallo</i>	<i>Profesor Adjunto</i>
<i>Lic. Néstor Hugo Cruz</i>	<i>Auxiliar Docente de 1ª categoría</i>
<i>E.U. Daniel Bandesper</i>	<i>Auxiliar Docente de 1ª categoría</i>

III) Seminario Taller Integrador

<i>Cra. María Rosa Panza</i>	<i>Profesora Adjunta</i>
<i>Mgs. Néstor Hugo Romero</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>
<i>Prof. Paola Guardatti</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>
<i>Dra. María de los D. Talens</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>

2) Establecer que todas las designaciones tendrán dedicación Simple y que el Departamento de Personal de la Facultad establecerá los períodos de designación rentados y los períodos ad-honoren que correspondan según las horas que debe trabajar cada docente de acuerdo a la nota de fs. 3 de la Cra. Mónica Segura, con el mecanismo adoptado por la citada carrera de pregrado.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Procede a la lectura el Mg. Óssola del dictamen de Comisión precedente. Sin consultas, se pone a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 11 del expediente de referencia.

m) Expte. N° 6101/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva para la cátedra de Contabilidad I para las carreras de L.A., L.E. y C.P.N. (Planes de Estudios 2003).

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 222).*
- b) *Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), al Cr. Carlos Marcelo GUZMAN DNI N° 6.611.653.*

El Mg. Óssola da lectura al dictamen de Comisión. Sin consultas, se pone a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 224 del expediente de referencia.

ñ) Expte. N° 6255/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para Comercialización I con extensión a Comercialización II - L.A.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 50-53).*
- b) *Declarar desierto dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Comercialización I con extensión a Comercialización II de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003).*

Realiza la lectura el Mg. Óssola del dictamen de Comisión de Docencia. Sin consultas, se pone a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia.

o) Expte. N° 6266/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir dos cargos (2) de Auxiliar Docente de 1ª categoría con dedicación Simple para comercialización I con Extensión a comercialización II . L.A.

La comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 68-71).*
- b) *Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple para la asignatura Comercialización I con extensión a Comercialización II de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, DNI NI 31.548.485, por el término de cinco (5) años de acuerdo al Art. 48 de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).*

c) *Declarar desierto el segundo de los cargos concursados, en virtud al dictamen unánime del Jurado (fs. 68-71).*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Mgs. Óssola da lectura al Despacho de Comisión. Advierte que se debería agregar que el cargo es de carácter regular. Solicita constituirse en Comisión para modificar el dictamen, lo cual es aprobado. Estando en Comisión se modifica el dictamen.

Vuelto a sesionar el Consejo, se pone a consideración el dictamen, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia modificado, por el cual se aconseja:

d) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 68-71).

e) Designar en el cargo **regular** de Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple para la asignatura Comercialización con extensión a Comercialización II de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, DNI NI 31.548.485, por el término de cinco (5) años de acuerdo al Art. 48 de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).

f) Declarar desierto el segundo de los cargos concursados, en virtud al dictamen unánime del Jurado (fs. 68-71).

p) Expte. N° 6530/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Contabilidad I para la carrera de C.P.N., Lic. En Adm. Y Lic. En Economía.

La Comisión de docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 327-330).

b) Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la categoría Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), al Cr. Manuel Alberto PEREZ, L.E. N° 8.612.383.

Realiza la lectura el Mg. Óssola del dictamen de Comisión de Docencia. Sin consultas, se pone a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 332 del expediente de referencia.

q) Expte. N° 6627/09: Lic. Rojas, Carlos Luis. Solicita se llame a concurso el cargo de Auxiliar de 2° para Economía Laboral. La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la alumna Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, DNI N° 32.631.267, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía Laboral de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003).

Procede a la lectura el Mg. Óssola del despacho de Comisión de Docencia.

El Sr. Rivas solicita constituirse en comisión para modificar el dictamen, lo cual es aprobado. Estando constituidos en Comisión se modifica y aprueba el dictamen.

Ya en Sesión Ordinaria, se pone a consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión, se vota y se **aprueba** el dictamen de Comisión de Docencia modificado, por el cual se aconseja:

Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar a la alumna Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, DNI N° 32.631.267, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía Laboral de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003).



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

r) Expte. N° 6161/11: Alumnos de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria. Solicitan el redictado de la asignatura Seminario en Taller Formulación y Gestión del presupuesto a cargo del Lic. Nina Miguel.

La Comisión de Docencia aconseja: **NO AUTORIZAR** el dictado de la asignatura Seminario Taller de Formulación y Gestión de Presupuesto de la carrera de pregrado de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

El Mgs. Óssola da lectura al despacho de la Comisión. Sin consultas, se pone a consideración del Cuerpo, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 3 del expediente de referencia.

s) Expte. N° 6316/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Planificaciones de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, año 2011. La Comisión de Docencia aconseja:

Considerar válidas las planificaciones de las asignaturas siguientes para el período académico 2011: a) Teoría y Práctica del Sistema de Gestión Universitaria II Módulo SIU-Guaraní; b) Teoría y Práctica del Sistema de Gestión Universitaria II Módulo SIU-ComDoc II; c) Seminario Taller Integrador, que se ajustan a los contenidos mínimos aludidos en la Res. CS N° 240/07.

Da lectura el Mgs. Óssola al dictamen del expediente señalado.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el mismo, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 31 del expediente de referencia.

t) Expte. N° 6304/04: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Reglamento para las asignaturas compuestas de Módulos en los Planes de Estudios 2003 de CPN – LA y LE. La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Convalidar la aplicación del Reglamento para asignaturas con Módulos aprobados por Res. CD CE N° 589/04 a partir del período académico 2006.*

2) *Aprobar el citado Reglamento hasta nueva decisión del Consejo Directivo a partir del período académico 2011.*

La Sra. Vilca procede a la lectura del dictamen del expediente de referencia. Explica que al implementarse los Planes de Estudios en el año 2003, no se incluyó el Reglamento para las asignaturas con módulos porque recién se aprobaron en el año 2004. Además expresa que actualmente esto ya se ha estando implementado en el sistema desde el año 2006, por cuanto en esta ocasión correspondería convalidar el citado reglamento.

Siendo horas 17:00 ingresa a la sesión el Cr. Jorge Cayetano Panusieri.

El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el dictamen señalado, se vota y se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a foja N° 13 del expediente de referencia.

Concluidos los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento al asunto incorporado Sobre Tablas:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

a) Expte. N° 6434/11: Cr. Segura, Gustavo Daniel. Solicita aval del Consejo Directivo a la solicitud efectuada al Consejo Superior para designar al Dr. Ariel A. Dasso como Profesor Honorario.

El Cr. Segura procede a la lectura de la nota elevada, mediante la cual solicita la designación como Profesor Honorario del Dr. Ariel A. DASSO. Adjunta a la propuesta antecedentes del Profesor, especializado en Derecho Concursal, considerado personalidad eminente en el campo intelectual a nivel nacional e internacional. El cual dará una Conferencia de la Reforma de la Ley de Concursos y Quiebras – Ley 26.684, en el ámbito de nuestra Unidad Académica, el próximo Jueves. Continúa expresando que la Conferencia ha sido declarada de interés académico por esta Facultad, el Consejo de Abogados, la Universidad de la Católica y la Municipalidad.

Por último realiza lectura de nota presentada por la Dra. María Rosa Ayala Flores, mediante la cual otorga aval a la propuesta mencionada precedentemente. Por lo expuesto, solicita al Cuerpo aval para llevar al Consejo Superior la propuesta de Profesor Honorario.

El Sr. Decano reflexiona sobre el escaso tiempo con el que se cuenta para realizar el procedimiento correspondiente, siendo que el Consejo Superior es quien realiza estas designaciones para lo cual realiza una exhaustiva investigación.

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el tema propuesto, se vota y se resuelve **solicitar al Consejo Superior se designe al Dr. Ariel A. Dasso como Profesor Honorario de esta Universidad, en el marco del Art. 30 del Estatuto de la Universidad.**

Siendo horas 17:35, y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.